



Curso 2005/06    núm. 36    03 - julio - 2006

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



# Sumario

NÚMERO 36

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

|    |  |
|----|--|
| 3  | CONSEJO SOCIAL   |
|    | Convocatoria de los Premios Conjuntos Consejo Social-Fundación UNED, a la iniciativa innovadora del Personal de Administración y Servicios   |
| 6  | RECTORADO  |
|    | Ceses ● Nombramientos  |
| 6  | VICERREC. DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL  |
|    | Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo   |
| 7  | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  |
|    | Información recibida en este Vicerrectorado ● Defensa de tesis doctorales ● Convocatoria “Premio Elisa Pérez Vera” 2006-2007 ● Concesión de ayudas de asistencia a congresos y reuniones científicas |
| 10 | VICERREC. DE PROFESORADO Y FORMACIÓN CONTINUA  |
|    | Corrección de errores de la convocatoria 1/2006 de plazas de profesorado contratado en régimen laboral   |
| 11 | E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA   |
|    | Oferta de un puesto de trabajo de Gestor de Investigación de MAVIR   |
| 12 | FACULTAD DE DERECHO  |
|    | Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Civil Comunitario”. Junio 2006   |
| 13 | FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  |
|    | Soluciones a los test de la asignatura “Organización de la Unión Europea”. Junio 2006  |
| 14 | INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA   |
|    | Convocatoria de Becas de Investigación   |
| 15 | BOE  |
|    | Reseñas del Boletín Oficial del Estado   |
| 16 | PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN   |
|    | Avance de la programación de televisión educativa  |

## CONSEJO SOCIAL

### 1.- Convocatoria de los Premios Conjuntos Consejo Social -Fundación UNED, a la iniciativa innovadora del Personal de Administración y Servicios

Consejo Social

Por acuerdos del Pleno del Consejo Social celebrado el día 24 de abril de 2006 y del Patronato de la Fundación General de la UNED de 26 de junio de 2006, **se convocan por primera vez los Premios a la Iniciativa Innovadora del Personal de Administración y Servicios**, que se regirán por las normas que se transcriben a continuación.

Madrid, 29 de junio de 2006. Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres. Rector.

### REGLEMENTACIÓN Y BASES DE LOS PREMIOS A LA INICIATIVA INNOVADORA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

#### 1.- Justificación y objetivo de los premios.

El objetivo de estos premios es incentivar y premiar proyectos e iniciativas del Personal de Administración y Servicios, PAS, que representen innovaciones en la gestión general, administrativa y de servicios prestados por la Universidad y que impliquen mejoras en el empleo y en el diseño de los recursos materiales y en el aprovechamiento y organización más racional de los recursos humanos existentes, ahorro o abaratamiento de costes y racionalización, transparencia y simplificación de procedimientos.

#### 2.- Posibles candidatos a los premios.

Pueden concurrir a los premios todos los miembros del PAS, tanto de régimen funcionarial como laboral, y tanto los pertenecientes a la Sede Central como a los Centros Asociados.

#### 3.- Convocatoria de los premios.

Los premios se convocarán anualmente, una vez aprobada su dotación en los Presupuestos de la Fundación General de la UNED, mediante acuerdo del pleno del Consejo Social.

La convocatoria se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa, firmada por el Presidente del Tribunal calificador.

#### 4.- Modalidades y dotación de los premios.

Se instituyen dos categorías de premios:

- Premio para iniciativas innovadoras individuales, dotado con 3.000 euros.
- Premio para iniciativas innovadoras de equipo, dotado con 9.000 euros.

#### 5.- Sugerencias y orientaciones en relación con los contenidos de los proyectos e iniciativas innovadores.

Con el fin de acotar/relacionar los distintos ámbitos de la actividad administrativa y de gestión a los que pueden referirse las iniciativas de innovación, se formulan, con finalidad orientativa y con carácter enunciativo, y en ningún caso exhaustivo, las siguientes sugerencias:

- **En materia de mantenimiento de infraestructuras:** planificación de mantenimiento preventivo de infraestructuras; planificación de reparaciones de urgencia; planificación de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas de información y comunicación; diseño de útiles y herramientas; diseño de espacios medioambientales y jardinería.
- **En materia de gestión administrativa general:** creación de manuales de gestión y procedimiento generales o sectoriales de los servicios y actividades; monografías descriptivas de contenido y significación de puestos de trabajo; protocolos e índices de calidad de actividades (tiempos de respuesta, circuitos de tramitación, formularios, impresos, simplificación de trámites); proyectos de diseño y mejora de los canales de comunicación interna de órdenes, acuerdos y normas; diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación externa de la calidad de los servicios administrativos y de gestión de la Universidad (evaluación del grado de satisfacción de los usuarios de las instalaciones y servicios); manuales de atención y gestión de reclamaciones (no académicas) de estudiantes y otros usuarios de los servicios e instalaciones de la Universidad, proveedores y prestadores de servicios; manuales de resolución de emergencias y situaciones inusuales.
- **En materia de fomento y promoción de valores intangibles de la Universidad:** Logotipos, mensajes, colores y demás instrumentos de proyección de imagen y proyección social de la Universidad en los ámbitos nacional e internacional.
- **En materia de atención a determinados colectivos de estudiantes y usuarios de los servicios de la UNED:** proyectos de mejora y agilización de la prestación de servicios a discapacitados y otros colectivos en situaciones sociales de inferioridad o discriminación; fortalecimiento e impulso de la función social de la UNED; proyectos e iniciativas de fidelización y participación de los estudiantes egresados.
- **En materia de distribución y comercialización de publicaciones:** diseño de imagen y publicidad; programas y protocolos de gestión de almacenes; programas y redes de comercialización.
- **En materia de servicios vinculados con la docencia y la investigación:** proyectos de mejora e innovación tecnológica y virtualización de los servicios de documentación y/o de los servicios de biblioteca universitaria.
- **En materia de programación y aplicaciones informáticas para la gestión general:** diseño de programas y aplicaciones de gestión contable y de gestión de stocks; de programas y métodos de análisis contable y estadístico; proyectos de incorporación de nuevas tecnologías a los distintos ámbitos de la gestión.
- **En materia de relaciones con los Centros Asociados:** proyectos relativos a organización de la infraestructura de los Centros y mejora del funcionamiento de los servicios de apoyo y de los servicios de comunicación con los Centros Asociados.

Con el fin de fomentar y facilitar la participación, al tiempo de publicarse la convocatoria se abrirá un período de consultas de un mes de duración, con objeto de que los interesados que lo deseen puedan solicitar aclaraciones y

solventar dudas respecto de la significación de cada uno de los ámbitos y materias precedentemente descritos u otros similares. Las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a: **consejo.social@adm.uned.es** <mailto:consejo.social@adm.uned.es> y serán contestadas al consultante por idéntico conducto.

#### 6.- Bases y requisitos de participación.

##### a) Específicas para el Premio a la iniciativa innovadora individual.

Los candidatos deberán formular solicitud individual, por duplicado, dirigida al Presidente del Consejo Social de la Universidad, con indicación de sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y profesionales (colectivo de trabajadores al que pertenecen y categoría profesional) y del concreto puesto de trabajo que ocupan, con indicación del título que identifique el proyecto o idea que presentan a concurso y su voluntad de participar en el Premio a la Iniciativa Innovadora Individual.

##### b) Específicas para el Premio a la iniciativa innovadora de equipo.

Los candidatos deberán formular una solicitud colectiva, por duplicado, dirigida al Presidente del Consejo Social de la Universidad, con indicación de los datos personales (nombre, apellidos y DNI) y profesionales (colectivo de trabajadores al que pertenecen y categoría profesional) y de los concretos puestos de trabajo que ocupan todos y cada uno de los integrantes del equipo, incluyendo la declaración de autoría colectiva del proyecto o idea y el título que la identifique, así como su voluntad unánime de participar en el Premio a la Iniciativa Innovadora de Equipo.

En la solicitud deberán designar a uno de los componentes del equipo para que los represente ante el Tribunal calificador del premio e indicar la proporción en que, en caso de obtenerlo, deberá repartirse su dotación económica entre los integrantes del equipo.

##### c) Comunes para ambos Premios.

A la solicitud individual o colectiva, los concursantes deberán unir, en todo caso:

- a) Un primer documento informático directamente legible "sin encriptar" comprensivo de una descripción de la idea o proyecto innovador elaborado, con una extensión máxima equivalente a cuatro páginas DIN-A4 de texto a un solo espacio y con copia en papel.
- b) Un segundo documento de las mismas características, conteniendo un informe explicativo de la aplicabilidad inmediata o mediata del proyecto o idea, del coste económico estimado de su implantación operativa y de los beneficios (especialmente en ahorro o abaratamiento de costes económicos) que su aplicación debe reportar a la gestión, prestación o servicio de que se trate, con una extensión máxima equivalente a dos páginas DIN-A4 de texto a un solo espacio y con copia en papel.

Podrán además unir un tercer documento, optativo, de las mismas características que los anteriores, comprensivo del detalle de la iniciativa o proyecto incluyendo su descripción completa y, en su caso, material en soporte informático que comprenda los documentos, anexos, protocolos, etc., integrantes del proyecto de que se

trate. No hay indicación sobre la extensión de este último tipo de documentos.

Todas las solicitudes originales y documentos unidos a las mismas habrán de presentarse simultáneamente, y dentro del plazo que se fije en cada convocatoria, en sobre cerrado dirigido a: **Sr. Presidente del Consejo Social. Universidad Nacional de Educación a Distancia. MADRID.** Indicando en la parte frontal inferior derecha del sobre, en letra bien legible:

"Para participar en los Premios a la Iniciativa Innovadora" y el nombre y apellidos del remitente, que deberá ser el propio concursante (si se trata del premio a iniciativas individuales) o el representante designado por el equipo si se trata del premio a iniciativas de equipo.

La presentación podrá realizarse mediante entrega directa en el Registro General o en cualquier otro Registro de los existentes en la sede central de la Universidad, que expedirán el correspondiente justificante de la misma mediante sellado y fechado del duplicado de la solicitud, que nunca se incluirá dentro del sobre, firmado por el receptor.

Y podrá también realizarse la presentación (siempre en sobre cerrado que cumpla los requisitos arriba indicados) en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 7.- Criterios de valoración de iniciativas y proyectos.

Las iniciativas y los proyectos presentados deberán ser susceptibles de aplicación práctica en el ámbito de la Universidad al que se refieran. Si alguno de los proyectos o iniciativas presentados no cumpliera esta condición a juicio del Tribunal Calificador, éste no entrará a valorar las circunstancias a que se refiere el párrafo siguiente.

Cumplida la anterior condición, se valorarán por el Tribunal, como mínimo, todas las siguientes circunstancias, que se enumeran sin que el orden de la enumeración implique, necesariamente, prioridad de unas sobre las demás y sin que la enumeración sea excluyente de otras posibles circunstancias que el Tribunal calificador decida tomar en consideración:

- Grado de inmediatez de la aplicabilidad práctica del proyecto o iniciativa.
- Contenido innovador y/o creativo.
- Repercusión de la iniciativa o el proyecto en el ahorro/abaratamiento de costes económicos.
- Repercusión de la iniciativa o el proyecto en la racionalización, simplificación, transparencia y mejora general de la gestión.
- Repercusión de la iniciativa o el proyecto en la mejora y transparencia de los procedimientos administrativos de gestión.
- Repercusión de la iniciativa o el proyecto en la mejora de la calidad de los servicios y productos.
- Repercusión de la iniciativa o el proyecto en la mejora de la imagen pública y de proyección social de la Universidad.

- Posibilidades de generalización de la iniciativa o el proyecto a otros ámbitos de la gestión de la Universidad.

### 8.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador quedará constituido en el plazo que se marque en la convocatoria. Y estará integrado por las siguientes representaciones:

- El Rector, o un miembro del Consejo de Dirección en quien el Rector delegue, que presidirá el Tribunal.
- Dos miembros elegidos por el Consejo Social de entre sus vocales, excluidos aquellos vocales que pertenezcan a la Comunidad Universitaria, tanto si se trata de vocales natos como electivos, pero incluido el vocal representante de los estudiantes. Si el Consejo así lo decide, uno de los miembros cuya designación le compete podrá ser ajeno al propio Consejo y a la Universidad, siempre que se trate de un experto en materia de valoración de iniciativas y proyectos de personal de reconocido prestigio.
- Un miembro designado por el Patronato de la Fundación General de la UNED, de entre sus vocales o ajeno al propio Patronato, siempre que, en este caso, cumpla las mismas exigencias de experiencia y prestigio referidas en el apartado anterior.
- El Gerente de la Universidad.
- Un miembro a propuesta de la Junta de Personal funcionario, perteneciente o no la misma.
- Un miembro a propuesta del Comité de Empresa de personal laboral, perteneciente o no al mismo.
- El Director de Recursos Humanos de la Universidad, que actuará como secretario.

El Tribunal podrá contar con la colaboración de los asesores técnicos expertos que tenga por conveniente.

Las decisiones del Tribunal calificador, que se constituirá siempre que asistan a sus sesiones la mitad más uno de sus miembros y que tomará sus acuerdos por asentimiento unánime o mayoría de los miembros asistentes a cada sesión, son inapelables, y adoptarán la forma de propuesta de resolución, que requerirá la ratificación por el Pleno del Consejo Social. En caso de votación con empate, será dirimente el voto del Presidente del Tribunal (voto de calidad).

### 9.- Condiciones de otorgamiento de los Premios y valoración curricular de los mismos.

Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio del Tribunal calificador, ninguno de los proyectos o de las iniciativas presentados a concurso reuniera las mínimas condiciones exigibles.

Los premios son indivisibles, sin perjuicio de la distribución económica interna del Premio a la iniciativa innovadora de equipo entre sus componentes.

Si hubiese dotación económica suficiente para ello y lo justificase la calidad de las iniciativas y de los proyectos presentados a concurso, el Tribunal calificador podrá proponer, y el Pleno del Consejo Social acordar, la concesión de hasta un máximo de dos accésits, uno para cada modalidad de los premios convocados, con un importe económico máximo equivalente un tercio de la dotación del correspondiente premio.

Todos los premios y accésits se conceden brutos de impuestos personales, de modo que, en la medida en que no estuvieren exentos de tal imposición, se practicará a cada perceptor la retención a cuenta de su IRPF personal que corresponda.

La obtención de cualquier premio o accésit se valorará como mérito, en la forma y en la medida que acuerden con carácter general los órganos de la Universidad competentes a este fin, a todos los efectos que afecten al currículo y a la carrera profesional de los galardonados dentro del ámbito de la Universidad.

### 10.- Devolución de proyectos e iniciativas no galardonados y galardonados.

Todo concursante no galardonado podrá retirar la documentación presentada, bien personalmente o bien mediante persona delegada al efecto por escrito, una vez transcurridos tres meses desde la publicación de la Resolución de otorgamiento de los galardones, pero el Tribunal calificador podrá denegar la entrega de dicha documentación si se hubiese planteado, contra aquella Resolución, cualquier tipo de recurso admisible y hasta que recaiga, respecto del mismo, Resolución o Sentencia firme.

Todo concursante galardonado, sin perjuicio de lo previsto en el número siguiente, podrá retirar la documentación presentada si, transcurridos cuatro años desde que el premio o accésit le hubiere sido concedido, su proyecto o iniciativa no hubiese sido llevado a la práctica ni en todo ni en parte.

### 11.- Propiedad de los proyectos y de las iniciativas galardonados.

Todos los proyectos y las iniciativas galardonados con premio o accésit pasarán a ser propiedad de la Universidad. Este derecho decaerá y se extinguirá si, transcurridos cuatro años desde la concesión del galardón, la iniciativa o el proyecto no hubiesen sido llevados a la práctica en todo ni en parte.

La obtención de premio o accésit no obliga a la Universidad a aceptar ni aplicar la totalidad de los contenidos u orientaciones de los proyectos o de las iniciativas galardonados. Por tanto, la Universidad, en función de sus propios objetivos y prioridades, podrá adoptar y aplicar parcialmente aquellos contenidos u orientaciones.

Todos los concursantes galardonados se obligan a colaborar en la implantación práctica de la iniciativa o del proyecto correspondientes. Si, con este fin, hubiesen de prestar alguna colaboración o dedicación fuera de la jornada ordinaria de trabajo, ésta se remunerará en la forma legal o convencionalmente establecida.

Las solicitudes para concursar podrán presentarse, en la forma y condiciones previstas en las normas anteriores, **hasta el día 15 de septiembre de 2006, inclusive.**

El Tribunal Calificador de los premios quedará constituido **antes del día 15 de septiembre**, procediéndose a la publicación de los miembros del mismo en el BICI.

Salvo causa de fuerza mayor, el acuerdo de concesión de los premios por el Pleno del Consejo Social se adoptará **antes del día 30 de noviembre.**

## RECTORADO

### 2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Director del Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a **DON JUAN AVILÉS FARRÉ**, con efectos de 14 de junio de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de junio de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Directora del Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Director de Departamento, a **DOÑA CONSUELO MAQUEDA ABREU**, con efectos de 15 de junio de 2006.

Madrid, 7 de junio de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

## VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL

### 4.- Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo



COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigidos por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es).

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44 a 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, atendemos por las mañanas todos los días en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 7518, o al teléfono 91 398 7884 y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 7884.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección [incweb\\_coie@adm.uned.es](mailto:incweb_coie@adm.uned.es)

### ▼ CONVOCATORIA DE 10 BECAS FUNDACIÓN SEPI IBERIA 2006/3.

**Requisitos de los candidatos:** Ser ciudadano de la Unión Europea. Estar en posesión de algún título de los definidos a continuación, reconocido oficialmente en España: Ingeniero Superior Aeronáutico. Ingeniero Superior Informático. Ingeniero Técnico Aeronáutico. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Economía. Licenciado en Matemáticas. Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Doble Licenciatura Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Doble Licenciatura Derecho y Economía. Podrán también presentar su candidatura los estudiantes de Ingeniería Aeronáutica Superior que hayan aprobado todas las asignaturas necesarias para la obtención del título que corresponda, con excepción del proyecto fin de carrera. Alto nivel de inglés (Advanced o equivalente). En las licenciaturas de Administración y Dirección de Empresas y Economía, se valorará un nivel medio/alto de francés. Haber obtenido el título de que se trate con posterioridad al 1 de enero de 2001. Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1974. Estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde le sea adjudicada la beca. No haber renunciado en el transcurso del periodo formativo a alguna otra beca otorgada por la Fundación SEPI.

**Duración:** La fecha de incorporación de los becarios es el 4 de septiembre de 2006. La duración de las becas será de un año contado desde la fecha de incorporación citada. Durante ese año, los becarios tendrán derecho a un mes de vacaciones. La fecha de conclusión de la beca será, por tanto, el 3 de septiembre de 2007. A solicitud de IBERIA, la Dirección de la Fundación SEPI podrá prorrogar la duración de la beca de los beneficiarios a los que se refiere el párrafo anterior, hasta finalizar un periodo de un año.

**Plazo de solicitud:** 14 de julio de 2006.

**Bases de la Convocatoria y solicitudes en:** <http://www.funep.es/becas/iberia-fsepi.asp>

### ▼ CONVOCATORIA DE 15 BECAS FUNDACIÓN SEPI DELOITTE S.L. 2006/2.

**Requisitos de los candidatos:** Ser ciudadano de la Unión Europea. Estar en posesión de algún título de los definidos a continuación, reconocido oficialmente en España: Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, Industrial, Informático o, alternativamente, otras ingenierías superiores. Licenciado en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Físicas, Matemáticas o Informática, Derecho, Psicología, Psicopedagogía, Sociología u otros títulos propios cuyo carácter se asemeje a los enumerados y cuya cualificación formal corresponda, al menos, a la licenciatura y aquellos estudiantes de las titulaciones citadas que prevean concluir la carrera antes del 30 de septiembre de 2006, o a falta del Proyecto Fin de Carrera en el caso de los estudiantes de Ingeniería. Haber obtenido el título de que se trate o haber cumplido las condiciones indicadas en el apartado 1.3. con posterioridad al 1 de junio de 2004. Alto nivel del idioma inglés. Informática a nivel de usuario. No ser beneficiario en la actualidad

de una beca otorgada por esta Fundación o haber renunciado en el transcurso del período formativo a alguna de ellas.

**Duración:** La duración de la beca será de nueve meses contados desde la fecha de incorporación que se estableciere en cada caso, pudiendo ampliarse por meses naturales, a propuesta de DELOITTE y previa aceptación por la Fundación, si las circunstancias de la formación así lo aconsejaren. La fecha de incorporación los becarios podrá fijarse entre el 28 de agosto y el 4 de septiembre de 2006.

**Plazo de solicitud:** 16 de julio de 2006.

**Bases de la convocatoria y solicitudes en:** <http://www.funep.es/becas/deloitte-fsepi.asp>

▼ 33 BECAS F.P.I. DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS.

**Objetivo:** Realización de tesis doctorales y proyectos de investigación relacionadas con la energía, el medio ambiente, la investigación básica y las diferentes tecnologías asociadas a estos temas.

**Requisitos:** Licenciados en CC Químicas, CC Físicas, CC Matemáticas, Ingenieros Industriales.

**Lugar de disfrute:** Almería, Madrid y Cáceres.

**Más información en:** <http://www.ciemat.es/convocatorias/rrhh/empleo.html>

▼ 2.850 BECAS DE COLABORACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA INICIACIÓN EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS CON LOS ESTUDIOS QUE ESTÁN CURSANDO.

**Requisitos:** No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de licenciado, ingeniero o arquitecto; haber superado el 45% de los créditos que integren el segundo ciclo. Estar matriculado en el curso 2006-2007 en enseñanza oficial.

**Duración:** Un curso académico (2006-2007).

**Plazo:** 29 de septiembre de 2006.

**Más información en:** Ministerio de Educación y Ciencia. Bases BOE 16/6/2006, PG 23116. Tel 91 273 14 00- MAP- Texto íntegro: [www.boe.es/boe/dias/2006/06/16/pdfs/A23116-23122.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/16/pdfs/A23116-23122.pdf)

▼ BECAS CAJA MADRID. DISTINTAS MODALIDADES.

**Modalidades:** 115 becas para financiar estudios de postgrado; 155 becas para estudiantes de humanidades; 100 ayudas para asistir a seminarios sobre aspectos tecnológicos y económicos en la London School of Economics and Political Sciences; 24 becas para estudios de especialización en oficios artísticos en escuelas taller de Patrimonio Nacional; cinco becas para la formación de especialistas en Historia del arte y Restauración de bienes culturales; 16 becas para el Master de Acción Solidaria Internacional de Europa que organiza el Instituto Francisco de Vitoria; 14 plazas para el Máster en Dirección y Gestión de Servicios Sociales que impartirá la Universidad de Alcalá; 625 ayudas de 500 euros al mes para estudiantes con becas Erasmus.

**Requisitos:** Diferente según modalidad.

**Duración:** Diferente según modalidad.

**Plazo:** Diferente según modalidad.

**Más información en:** [www.fundacioncajamadrid.es](http://www.fundacioncajamadrid.es)

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 5.- Información recibida en el Vicerrectorado

#### ■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

##### 1.1.- UNIÓN EUROPEA.

▼ CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO Y LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS PRÁCTICOS QUE FOMENTEN LA UTILIZACIÓN DEL MARCO COMÚN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES (EFP).

**Finalidad:** fomentar la utilización del marco común de aseguramiento de la calidad y la creación de asociaciones transnacionales sólidas y sostenibles en y entre los países. Éstas deberán asociar organismos pertinentes con competencias institucionales y capacidad para el desarrollo de políticas y la aplicación práctica de iniciativas en el ámbito del aseguramiento de la calidad en EFP.

**Plazo:** 16 de agosto de 2006.

**Fuente de publicación:** DOUE, 2006/C 144/13 de 20 de junio de 2006.

##### 1.2.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE 100 BECAS DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL DEL GOBIERNO DE NUEVA ZELANDA.

**Dirigido a:** licenciados que deseen cursar un doctorado en Nueva Zelanda.

**Plazo:** 17 de julio de 2006.

**Más información:** [scholarships@educationnz.org.nz](mailto:scholarships@educationnz.org.nz)

**Formulario de solicitud:** Web: <http://www.newzealandeducated.com/scholarships>

#### 2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE LAS MUJERES DEL INSTITUTO DE LA MUJER.

**Dirigido a:** la realización de investigaciones relacionadas con los Estudios Feministas, de las Mujeres y del Género, así como el impulso de la investigación aplicada en la materia.

**Plazo interno:** 18 de julio de 2006.

**Más información:** <http://www.mtas.es/mujer>

**Fuente de publicación:** BOE, número 148 de 22 de junio de 2006.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT).

**Dirigido a:** titulados superiores universitarios en CC. Biológicas, Físicas, Químicas o Bioquímicas que deseen realizar un trabajo de investigación.

**Tema:** "Estudio de la plasticidad de células hematopoyéticas normales y deficientes en genes de anemia de Fanconi".

**Dotación:** 1.100 euros mensuales brutos.

**Plazo:** 8 de julio de 2006.

**Fuente de publicación:** BOE, número 149 de 23 de junio de 2006.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO PARA LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2006-2007 DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA.

**Dirigido a:** licenciados e ingenieros Superiores.

Especialidades:

- a) Modelización numérica.
- b) Predicción Inmediata.
- c) Teledetección.
- d) Predicción Estadística.
- e) Físico Química Atmosférica.
- f) Climatología.

**Plazo:** 12 de julio de 2006.

**Fuente de publicación:** BOE, número 152 de 27 de junio de 2006.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO MAGÍSTER EN RIESGOS CLIMÁTICOS E IMPACTO AMBIENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA.

**Titulaciones prioritarias:** licenciaturas en Ciencias Físicas, Químicas, Matemáticas, Ambientales, Biológicas, Geológicas e Informática, Ingenierías Superiores y Arquitectura.

**Titulaciones adecuadas:** licenciaturas en Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar y Geografía.

**Más información:** <http://www.inm.es>

**Plazo:** 24 de julio de 2006.

**Fuente de publicación:** BOE, número 149 de 23 de junio de 2006.

▼ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2004-2007.

**Acciones objeto de subvención:**

- a) Actividades de divulgación científica y tecnológica en centros especializados u otros y otras actividades dirigidas a transmitir la importancia de la ciencia y la tecnología como factores de desarrollo económico y bienestar social.

- b) Acciones de formación de periodistas, científicos o tecnólogos en las técnicas de comunicación y divulgación científica junto con la edición de instrumentos y materiales de guía y soporte para la misma.

- c) Actividades de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología que se desarrollen dentro de la Semana de la Ciencia y la Tecnología 2006, dirigidas a conseguir una mayor difusión entre la población de los resultados de investigación obtenidos en diferentes ámbitos y las contribuciones a la ciencia de los investigadores españoles, así como a estimular la curiosidad ciudadana por el saber científico y sus aplicaciones prácticas.

- d) Estudios y análisis acerca de la percepción social de la ciencia y la tecnología y de los usos equipamientos culturales relacionados con la ciencia y la tecnología en España.

**Duración:** un año.

**Plazo interno:** 13 de julio de 2006.

**Formularios de solicitud:** <http://www.mec.es>

**Fuente de publicación:** BOE, número 152 de 27 de junio de 2006.

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ V CONVOCATORIA DE BECAS POSTDOCTORALES EN GENÓMICA DEL CENTRE DE REGULACIÓ GENÒMICA DE BARCELONA.

**Dirigido a:** doctores españoles.

**Dotación:** 30.000 euros.

**Plazo:** 1 de septiembre de 2006.

**Más información:** <http://www.novartis.es/bForm.asp>

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ III EDICIÓN PREMIO INTERNACIONAL GARCÍA-DIEGO SOBRE INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA DE LA TECNOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN JUANELO TURRIANO.

**Tema:** Investigación de la Historia de la Tecnología.

**Dotación:** 12.000 euros.

**Plazo:** 31 de diciembre de 2006.

**Más información:** Fundación Juanelo Turriano. C/ Prim, 5. Telf.: 91 531 30 05. Web: <http://www.juaneloturriano.com/garciadiego> E-mail: [fundacion@juaneloturriano.com](mailto:fundacion@juaneloturriano.com)

▼ PREMIO MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2006.

**Dirigido a:** personas que hayan contribuido de manera significativa al conocimiento científico universal, al avance tecnológico o al desarrollo de las ciencias sociales, que se haya distinguido por el impacto internacional de sus contribuciones, por haber formado escuela, por sus aportaciones en la formación de recursos humanos.

**Dotación:** 520.000 pesos.

**Plazo:** 27 de octubre de 2006.



**Más información:** Web: <http://www.ccc.gob.mx> E-mail: [premiomexico@ccc.gob.mx](mailto:premiomexico@ccc.gob.mx) y [correo@ccc.gob.mx](mailto:correo@ccc.gob.mx)

▼ II CONVOCATORIA DE PREMIOS MARCOR EBRO PARA TESIS DOCTORALES.

**Dirigido a:** alumnos de universidades españolas que hayan defendido la Tesis Doctoral en el período comprendido desde el 1 de septiembre de 2001 hasta el 31 de julio de 2006.

**Tema:** Residuos sólidos urbanos, Reciclaje o Reutilización.

**Dotación:** 4.000 euros para el primer premio y un accésit de 2.000 euros para el segundo.

**Más información:** Web: <http://www.unizar.es>

▼ PREMIO FERTIBERIA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN TEMAS AGRÍCOLAS.

**Dotación:** veinticuatro mil euros.

**Plazo:** 31 de julio de 2006.

**Más información:** Fertiheria, S.A., C/ Joaquín Costa, 26, 28002 Madrid. Telf.: 91 586 62 00. Web: <http://www.fertiheria.com> E-mail: [fertiheria@fertiheria.es](mailto:fertiheria@fertiheria.es)

▼ I PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

**Finalidad:** fomentar y premiar trabajos de investigación sobre cuestiones de índole socioeconómica y laboral referidas a la provincia de Jaén.

**Plazo:** 15 de noviembre de 2006.

**Más información:** Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén, 2, C.P. 23003. Jaén. Telf.: 953 248 121. E-mail: [cesjaen@promojaen.es](mailto:cesjaen@promojaen.es)

**Para más información dirigirse a:** Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail [mestebanez@pas.uned.es](mailto:mestebanez@pas.uned.es)

## 6.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas **durante 15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

**AUTOR:** D. Pedro GARCÍA CUETO.  
**TESIS:** "LA ÉTICA Y LA ESTÉTICA EN LA PROSA Y LA POESÍA DE JUAN GIL-ALBERT".

**DIRECTOR:** D. Vicente GRANADOS PALOMARES.

**DEPARTAMENTO:** Literatura Española y Teoría de la Literatura.

**AUTOR:** D. Esteban RECALDE CASTELLS.

**TESIS:** "LA PALABRA EN LA POESÍA DE VICENTE ALEIXANDRE".

**DIRECTOR:** D. Vicente GRANADOS PALOMARES.

**DEPARTAMENTO:** Literatura Española y Teoría de la Literatura.

**AUTOR:** D. Jesús REBOLLO PRIETO.

**TESIS:** "LAS ESCRITORAS DE CASTILLA Y LEÓN (1400-1800). ENSAYO BIBLIOGRÁFICO".

**DIRECTORA:** D.ª Nieves BARANDA LETURIO.

**DEPARTAMENTO:** Literatura Española y Teoría de la Literatura.

**AUTORA:** D.ª Beatriz SERRANO GARRIDO.

**TESIS:** "INTELIGENCIA EMOCIONAL: FACTOR DETERMINANTE EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR".

**DIRECTOR:** D. Domingo J. GALLEGO GIL.

**DEPARTAMENTO:** Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

**AUTOR:** D. Blas JIMÉNEZ COBO.

**TESIS:** "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROFESORES. EL CASO DEL CAP DE FUENLABRADA (MADRID)".

**DIRECTORA:** D.ª Quintina MARTÍN-MORENO CERRILLO.

**DEPARTAMENTO:** Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

**AUTORA:** D.ª Amaralina MIRANDA DE SOUZA.

**TESIS:** "LA INFORMÁTICA EDUCATIVA COMO APOYO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE ALUMNOS CON DEFICIENCIA MENTAL: CONCEPCIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SOFTWARE "HÉRCULES Y JILÓ".

**DIRECTORA:** D.ª Catalina M. ALONSO GARCÍA.

**DEPARTAMENTO:** Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

**AUTORA:** D.ª María Irene ARAGÓN GONZÁLEZ.

**TESIS:** "LA VIDA ESCÉNICA EN ALCALÁ DE HENARES (1939-1982)".

**DIRECTOR:** D. José ROMERA CASTILLO.

**DEPARTAMENTO:** Literatura Española y Teoría de la Literatura.

**AUTOR:** D. Antoine BOUBA KIDAKOU.

**TESIS:** "ÁFRICA NEGRA EN LOS LIBROS DE VIAJES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII".

**DIRECTORA:** D.ª Nieves BARANDA LETURIO.

**DEPARTAMENTO:** Literatura Española y Teoría de la Literatura.

## 7.- Convocatoria «Premio Elisa Pérez Vera 2006-2007»

■ Vicerrectorado de Investigación

La Universidad Nacional de Educación a Distancia a través del Centro de Estudios de Género convoca el “Premio Elisa Pérez Vera” que tiene como objeto premiar los trabajos de investigación que traten sobre género o/y feminismo.

### Bases de la Convocatoria

1. Podrán concurrir al mismo estudiantes y antiguos estudiantes de la UNED que acrediten dicha condición.
2. Se presentarán tres ejemplares con seudónimo y, en plica cerrada, el nombre completo del autor/a. El trabajo tendrá un mínimo de 25 páginas y un máximo de 50, y deberá ser inédito y presentado en un tratamiento de textos convencional (Word, WP o similar).
3. El plazo de presentación de originales será hasta el 15 enero de 2007, en el Vicerrectorado de Investigación (Bravo Murillo, nº 38 - 8ª Pl. 28015 Madrid).
4. El Premio estará dotado de 2.500 Euros y será entregado en un acto público en marzo de 2007.
5. El jurado estará compuesto por Profesorado de la UNED especialista en las áreas de conocimiento en las que se inscriban los trabajos presentados, y su fallo será inapelable.
6. Los originales no premiados serán devueltos a los autores que así lo soliciten.
7. La relación de premiados será publicada en el B.I.C.I. (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicada directamente a los interesados.
8. El Premio podrá declararse desierto.
9. La concurrencia al premio implica la aceptación de estas bases.

## 8.- Concesión de ayudas de asistencia a congresos y reuniones científicas

■ Vicerrectorado de Investigación

En la sesión de la Comisión de Doctorado e Investigación celebrada el día 21 de junio de 2006 adoptó el siguiente acuerdo: «Aprobar la concesión de ayudas de la convocatoria de asistencia a congresos y reuniones científicas que reúnen los requisitos requeridos en la citada convocatoria (publicada en el BICI nº 18 de 13 de febrero de 2006)» que se relacionan en el Anexo I.

**Puede obtenerse Anexo I en:**

<http://uned.es/bici/Curso2005-2006/introd31-40.htm>

## VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y FORMACIÓN CONTINUA

## 9.- Corrección de errores de la convocatoria 1/2006 de plazas de profesorado contratado en régimen laboral

■ Sección de Personal Docente

Resolución de Rectorado de fecha 20 de junio de 2006, por la que se corrigen errores a la anterior Resolución de 12 de

junio de 2006, publicada en el BICI de fecha 19 de junio de 2006, en la que se convocan plazas de Profesorado Contratado en régimen laboral.

**En el Anexo III de la mencionada Resolución DEBE DECIR:**

### “Plaza 10.04. Profesor Colaborador. Teoría e Historia de la Educación”

#### Comisión Titular

**Presidente:** D.ª María Ángeles MURGA MENOYO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

**Vocales:** D. Rogelio MEDINA RUBIO, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.ª Gloria PÉREZ SERRANO, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.ª Paz LEBRERO BAENA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. (En representación del Comité de Empresa).

**Secretario:** D.ª María Luisa SARRATE CAPDEVILA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

#### Miembros Suplentes

D. José Mª QUINTANA CABANAS, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.ª María Remedios GARCÍA AMILBURU, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

### “Plaza 10.05. Profesor Colaborador. Teoría e Historia de la Educación”

#### Comisión Titular

**Presidente:** D.ª María Ángeles MURGA MENOYO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

**Vocales:** D. Rogelio MEDINA RUBIO, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.ª Gloria PÉREZ SERRANO, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D. Emilio LÓPEZ-BARAJAS ZAYAS, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. (En representación del Comité de Empresa).

**Secretario:** D.<sup>a</sup> María Luisa SARRATE CAPDEVILA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

#### **Miembros Suplentes**

D. José M<sup>a</sup> QUINTANA CABANAS, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.<sup>a</sup> María Remedios GARCÍA AMILBURU, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

#### **“Plaza 10.18. Profesor Colaborador. Filología Italiana”**

##### **Comisión Titular**

**Presidente:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa GIBERT MACEDA, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

**Vocales:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria ESCANDELL VIDAL, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

D. Ricardo MAIRAL USÓN, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria FERNÁNDEZ-SAVATER MARTÍN. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Latina. (En representación del Comité de Empresa).

**Secretario:** D.<sup>a</sup> Silvia BARREIRO BILBAO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

##### **Miembros Suplentes**

D. Mario GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles DE LA CONCHA MUÑOZ, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Madrid, 20 de junio de 2006. El Rector: Juan A. Gimeno Ullastres.

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

### 10.-Oferta de un puesto de trabajo de Gestor de Investigación de MAVIR

■ Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

**MAVIR** (Mejorando el Acceso y la Visibilidad de la Información Multilingüe en la Red para la Comunidad de

Madrid) programa financiado por la CAM en el que participan científicos del CSIC, UAM, UC3M, UEM, UNED, y UPM anuncia la oferta del siguiente puesto de trabajo: **GESTOR de investigación.**

#### **CONTRATO: POR OBRA Y SERVICIO LIGADO AL PROYECTO.**

- Suelto bruto anual: del orden de 30.000 euros.
- Lugar de trabajo: Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos, UNED. Ciudad Universitaria, Madrid.
- Incorporación: Septiembre 2006.
- Horario: jornada partida 40 horas semanales.

#### **REQUISITOS:**

- Titulación Superior, Ingeniero o Licenciado, con conocimientos demostrables en el área de especialización de MAVIR.
- Imprescindible dominio de inglés hablado y escrito.
- Manejo de herramientas informáticas de gestión de proyectos.

#### **Tareas a realizar:**

- Gestión y apoyo a la coordinación de la Red MAVIR.
- Gestión y control de los procedimientos de calidad del proyecto.
- Comunicación con las Universidades, la Comunidad de Madrid, la Unión Europea y otras Administraciones relevantes, en temas relativos al proyecto.
- Coordinación de la gestión económica, Gestión de la elaboración de informes y memorias, constitución de bases de datos, así como otras tareas administrativas de apoyo a la coordinadora científica que el desarrollo de MAVIR pueda requerir.
- Apoyo a la elaboración de propuestas de proyectos de I+D+I para convocatorias nacionales y de la Unión Europea.
- Apoyo a la organización y gestión de seminarios y congresos.
- Organización y gestión de reuniones de trabajo.
- Gestión de la difusión, promoción y divulgación de las actividades de MAVIR.
- Gestión y promoción de la relación de MAVIR con las empresas colaboradoras.
- Se valorará experiencia en gestión de proyectos de investigación y conocimiento del sistema científico-tecnológico de la Comunidad de Madrid, de España y de la UE.
- Disponibilidad para viajar.

**Interesados enviar por correo electrónico: CV completo, expediente académico y carta de presentación a:**

Dra. M. Felisa Verdejo (felisa@lsi.uned.es)

Referencia: GESTOR MAVIR

**VALIDEZ DE LA OFERTA: SE CONSIDERARÁN SOLICITUDES HASTA EL 15 DE JULIO DE 2006.**

## FACULTAD DE DERECHO

## 11.-Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Civil Comunitario”. Junio 2006

Dpto. de Derecho Civil

| Modelo A |   | Modelo B |     | Modelo D |   | Modelo F |   |
|----------|---|----------|-----|----------|---|----------|---|
| 1        | B | 1        | B   | 1        | C | 1        | C |
| 2        | A | 2        | C   | 2        | A | 2        | A |
| 3        | B | 3        | C   | 3        | C | 3        | C |
| 4        | B | 4        | A   | 4        | B | 4        | B |
| 5        | B | 5        | A   | 5        | A | 5        | A |
| 6        | B | 6        | C   | 6        | A | 6        | B |
| 7        | A | 7        | B   | 7        | B | 7        | B |
| 8        | A | 8        | B   | 8        | B | 8        | C |
| 9        | C | 9        | B   | 9        | A | 9        | B |
| 10       | A | 10       | C   | 10       | C | 10       | C |
| 11       | B | 11       | (*) | 11       | A | 11       | A |
| 12       | C | 12       | C   | 12       | A | 12       | B |
| 13       | B | 13       | B   | 13       | B | 13       | A |
| 14       | B | 14       | A   | 14       | A | 14       | A |
| 15       | B | 15       | C   | 15       | A | 15       | A |
| 16       | A | 16       | B   | 16       | A | 16       | C |
| 17       | B | 17       | A   | 17       | C | 17       | C |
| 18       | C | 18       | A   | 18       | B | 18       | B |
| 19       | A | 19       | C   | 19       | C | 19       | A |
| 20       | A | 20       | B   | 20       | C | 20       | C |
| 21       | C | 21       | B   | 21       | B | 21       | A |
| 22       | A | 22       | C   | 22       | A | 22       | C |
| 23       | C | 23       | B   | 23       | B | 23       | A |
| 24       | A | 24       | A   | 24       | C | 24       | A |
| 25       | B | 25       | B   | 25       | B | 25       | C |

**Notas:**

Publicamos las soluciones correspondientes a estos modelos por que son los únicos que se han empleado en esta ocasión.

(\*) Se ha observado la existencia de un error en la pregunta número 11 correspondiente al modelo B. Por ello, el Equipo Docente de la asignatura ha decidido darla como correcta en todo caso, con independencia de la respuesta concreta que haya dado el alumno en su ejercicio.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

12.-Soluciones a los test de la asignatura "Organización de la Unión Europea". Licenciatura de Economía. Junio 2006

■ Dpto. de Economía Aplicada e Historia Económica

| <b>Pregunta / Modelo</b> | <b>A</b> | <b>B</b> | <b>C</b> | <b>D</b> | <b>E</b> | <b>F</b> |
|--------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1                        | C        | C        | B        | D        | A        | A        |
| 2                        | B        | A        | A        | D        | B        | D        |
| 3                        | A        | A        | D        | A        | D        | C        |
| 4                        | C        | C        | D        | B        | A        | D        |
| 5                        | A        | A        | B        | B        | D        | C        |
| 6                        | C        | D        | D        | A        | B        | C        |
| 7                        | A        | D        | D        | B        | B        | B        |
| 8                        | A        | B        | A        | D        | C        | B        |
| 9                        | B        | B        | D        | D        | D        | D        |
| 10                       | C        | C        | A        | C        | D        | C        |
| 11                       | C        | A        | D        | B        | A        | D        |
| 12                       | C        | C        | D        | D        | A        | A        |
| 13                       | B        | B        | B        | B        | B        | C        |
| 14                       | B        | D        | C        | B        | C        | D        |
| 15                       | A        | C        | C        | D        | C        | D        |
| 16                       | C        | D        | D        | B        | C        | D        |
| 17                       | A        | A        | D        | B        | D        | B        |
| 18                       | A        | C        | D        | A        | D        | D        |
| 19                       | C        | B        | A        | D        | D        | A        |
| 20                       | A        | A        | B        | D        | A        | D        |
| 21                       | D        | C        | B        | B        | D        | B        |
| 22                       | D        | A        | A        | D        | A        | D        |
| 23                       | B        | C        | B        | D        | C        | C        |
| 24                       | B        | A        | D        | A        | C        | A        |
| 25                       | C        | A        | D        | D        | C        | D        |
| 26                       | A        | B        | C        | A        | D        | C        |
| 27                       | C        | C        | B        | D        | D        | D        |
| 28                       | B        | C        | D        | D        | C        | D        |
| 29                       | D        | C        | B        | B        | D        | A        |
| 30                       | C        | B        | B        | C        | D        | B        |
| 31                       | D        | B        | D        | C        | A        | B        |
| 32                       | A        | A        | B        | D        | C        | B        |

## INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

### 13.-Convocatoria de Becas de Investigación

■ IUED

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como finalidad principal la formación para la investigación educativa en el campo de la educación a distancia de titulados superiores universitarios, en relación con la formación del profesorado para la metodología de la enseñanza a distancia.

#### 2. CENTROS DE APLICACIÓN Y DIRECTORES DE TRABAJO

El Centro de aplicación será el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED, estando el trabajo a realizar bajo el equipo directivo del IUED

#### 3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para solicitar esta beca serán necesarios los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de solicitar la beca.
- Estar en posesión como mínimo del título de Licenciado.
- Dominio demostrado de la lengua española.
- Conocimiento de inglés, fundamentalmente escrito.
- Se valorará que los candidatos tengan experiencia en el campo de Educación a Distancia, especialmente en el desarrollo de acciones formativas con el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la formación del profesorado en entornos virtuales.
- Conocimientos avanzados de informática (office, correo electrónico, usos de internet, preparación de páginas web, elaboración de materiales para la red, etc.).
- Manejo de plataformas virtuales educativas.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja de algún becario seleccionado, éste será sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

La propuesta de Resolución se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad durante un plazo de diez días.

#### 4. CONDICIONES DE LA BECA

4.1 El adjudicatario(a) de esta beca podrá beneficiarse de los derechos que de ella se derivan desde la fecha que se indique en la resolución de adjudicación. La duración de la beca será de 12 meses.

4.2 La beca podrá ser renovada por períodos anuales hasta completar un máximo de cuatro años de disfrute, previo informe favorable del Vicerrectorado de

Calidad e Innovación Docente, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente.

- La dotación de la beca será, a partir de su adjudicación, de 974 euros brutos mensuales. El gasto correspondiente a años sucesivos, en caso de prórrogas, se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto de la Universidad.
- Además, cubrirá si proceden, seguro de accidentes corporales y seguro de asistencia médica.
- La concesión y disfrute de la beca no implica relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.
- El pago de la beca se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de la incorporación del becario al IUED.
- El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente podrá conceder la interrupción del disfrute de la beca a petición razonada del interesado o previo informe de la dirección del IUED. Sólo en aquellos casos en que se aprecie la existencia de fuerza mayor se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones por maternidad no podrán ser superiores a cuatro meses y dicho período será recuperable. La dotación de la beca no se interrumpirá mientras dure la baja por maternidad.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

En términos generales, sólo se permitirán las percepciones que procedan de tareas docentes (cursos, conferencias o ponencias), o investigadoras (libros o artículos) directamente asociadas con la investigación desarrollada por el becario.

En el caso de cualquier causa de incompatibilidad, el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente podrá apercibir al becario o, en su caso, privarlo de la credencial que le otorga dicho estatus; en este último supuesto, las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas.

La posesión de una beca es incompatible con el registro en las oficinas del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva para adquirir una cualificación profesional nueva.

#### 5. OBLIGACIONES DEL BECARIO

- Colaborar con el I.U.E.D., en todas las actividades referentes a la investigación y formación del profesorado para la educación a distancia.
- Obligación de realizar las prácticas que le sean asignadas, durante un total de 35 horas semanales.

- c) La aceptación de la beca implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria.

## 6. SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas al Excmo. y Mgfc. Sr. Rector, en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "Modelo de solicitud" (Anexo I) y el "Modelo de declaración jurada" (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del título de Licenciado.
- Certificado Académico o fotocopia compulsada del mismo.
- Curriculum Vitae académico y profesional y documentos acreditativos de los méritos alegados mediante fotocopia cotejada de los mismos.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

## 7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

### Presidente:

- El Vicerrector de Calidad e Innovación Docente.

### La Directora del I.U.E.D.:

- El Director Adjunto de Formación del IUED.

Actuará como Secretaria la Secretaria académica del I.U.E.D.

## 8. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre la base de la documentación aportada, pudiendo acordar, si así lo estima conveniente, la realización de una entrevista personal con todos o alguno de los aspirantes.

## 9. PROPUESTA DE CONCESIÓN

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará la propuesta de adjudicación al Rector de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de convocatoria, siendo previa la fiscalización del expediente por parte del área de Control Interno.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reúnen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declaren desiertas las correspondientes becas.

EL ANEXO I ( SOLICITUD) y EL ANEXO II (DECLARACIÓN JURADA) SE ENCUENTRA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<http://www.uned.es/bici/curso2005-2006/introd31-40.htm>

## BOE

### 14.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.-** Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican ayudas para Estancias en centros extranjeros y excepcionalmente españoles, de profesores de universidad e investigadores españoles, incluido el programa Salvador de Madariaga, dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/21/pdfs/A23410-23420.pdf>

BOE 21 de junio de 2006

pág. 23410

Resolución de 27 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican ayudas para Estancias de profesores e investigadores extranjeros, de acreditada experiencia, en régimen de año sabático en España, dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/21/pdfs/A23421-23425.pdf>

BOE 21 de junio de 2006

pág. 23421

**UNIVERSIDADES.-** Acuerdo de 30 de mayo de 2006, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se resuelven las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso presentadas por las Comunidades Autónomas para el curso 2006-2007.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/21/pdfs/A23466-23530.pdf>

BOE 21 de junio de 2006

pág. 23466

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores de la de 1 de junio de 2006, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/22/pdfs/A23639-23639.pdf>

BOE 22 de junio de 2006

pág. 23639

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/23/pdfs/A23923-23934.pdf>

BOE 23 de junio de 2006

pág. 23923

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 21 de junio de 2006, por la que se convoca el concurso público n.º 30/2006, Servicio de alquiler de licencias.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/24/pdfs/B06763-06763.pdf>

BOE 24 de junio de 2006

pág. 6763

Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa a doña Inmaculada Silvestre Martínez.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/26/pdfs/A24046-24046.pdf>

BOE 26 de junio de 2006

pág. 24046

## PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN

## 15.-Contenidos del programa UNED en la 2 de TVE

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Durante el mes de julio el programa UNED se emitirá los sábados y domingos de 7,30 a 8h en la 2 de TVE y a través del Canal Internacional. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

## SÁBADO 8 DE JULIO

**Título: VIAJES, ARTE E IDENTIDAD CULTURAL.**

Mérida, ciudad privilegiada por los legados de los pueblos que nos precedieron, acogerá el curso de verano de la UNED "La experiencia del viaje y la práctica artística: la construcción de la identidad cultural", una propuesta llena de atractivos para los que le interese el arte, el viaje, la cultura, o simplemente el ser humano.

Desde el principio de los tiempos la tipología de los viajes ha sido diversa en motivaciones, en condicionantes, en consecuencias. Quizá los más antiguos se relacionen con las migraciones humanas, para después ir conociendo las campañas militares, las relaciones comerciales, los peregrinajes religiosos, y tantos otros. Por tanto, ha habido viajes individuales y ha habido viajes colectivos. Entre estos, en el curso se van a destacar los viajes políticos, con fuertes connotaciones institucionales, en los que las culturas que entran en relación están construidas sobre una identidad oficial, y en el que se priman los intereses mutuos de intercambio. Es sobre todo la imagen de la diplomacia, que en la Edad Moderna fue determinante.

Literatura, Pintura, Fotografía, Cine...también encuentran su relación con el viaje en un programa que cuenta con las siguientes intervenciones: Consuelo Gómez López, Directora del Curso y Profesora Doctora de Historia del Arte de la UNED; Paz Cabello Carro, Directora del Museo de América; Isabel Velázquez Soriano, profesora de Filología latina de la Universidad Complutense de Madrid; Amaya Alzaga, investigadora del Departamento de Historia del Arte de la UNED; Chema de la Peña y Gabriel Velázquez, directores y guionistas de cine (Artimaña Producciones); Manuel Sonseca, fotógrafo; Nadin Ospina, artista plástico y Víctor Nieto Alcalde, catedrático de Historia del Arte de la UNED.

**Noticias UNED: MODA Y EDUCACIÓN.****II JORNADAS SOBRE PERIODISMO DE MODA.**

La UNED, junto con la Fundación UNED, participó en la organización de las segundas jornadas sobre periodismo de Moda, que se celebraron en el Museo del Traje en Madrid.

Un acercamiento a la moda, que permite entenderla como un fenómeno social acorde con la época actual, estableciendo un nexo de unión entre la estética y la sociedad, y situando a la universidad, en una atalaya privilegiada para poder analizarlo.

## DOMINGO 9 DE JULIO

**PDA UNED:** Nos ofrece las siguientes convocatorias:

- Curso de Verano de la UNED en el Centro Asociado de Lanzarote: "Filosofía y Dolor".
- El Menor como Infractor y como Víctima de la Actividad Delictiva. Curso que tendrá lugar en Madrid del 17 al 19 de julio, organizado por la Facultad de Derecho de la UNED.

**Título: AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.**

Que el mundo de la Fórmula 1 encierra muchos más significados de los que pueden extraerse de la sola contemplación del fenómeno Fernando Alonso, es una de las realidades que será abordada entre los días 17 y 21 de julio en el curso de verano de la UNED: Automovilismo Deportivo. Por tercer año consecutivo, Automovilismo Deportivo adopta espacio en las aulas de nuestra universidad, aunque con la salvedad de que en esta ocasión desplaza su centro de operaciones al Circuito de la Comunidad Valenciana, donde, entre otras novedades, los participantes en el curso podrán subir a un coche de carreras de la mano de dos campeones de la Copa Hyundai. Éstos nos han comentado sus impresiones al respecto.

Del itinerario que un joven ha de recorrer para aspirar a emular al "todopoderoso" asturiano, del paso previo por el mundo del karting de todo aspirante a llegar a los circuitos, nos ha hablado Emilio de Villota, primer piloto español participante en la Fórmula 1. Asimismo se aborda la importancia que en este llamado "circo mundial" adquiere la ingeniería mecánica. Esta última disposición responde en parte a la orientación del curso: pilotos, mecánicos, managers, organizadores, ingenieros, comisarios, así como estudiantes interesados en participar laboralmente dentro de este mundo, son los destinatarios de Automovilismo Deportivo.

Todo lo anterior sin olvidar mundos paralelos al de la F1 como el de los rallies, del que cumplida cuenta ofrece también en este espacio Julián Piedrahita.

El programa cuenta, además de las anteriormente señaladas, con las siguientes intervenciones: Rubén Tejedor, Director del Curso; Eduardo Nogués, Director del Circuito de la Comunidad Valenciana; Santiago de la Rocha, Jefe de Prensa de Hyundai y Antonio Chacón y David Izaguirre, campeones de la Copa Hyundai.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 81 36, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales.